RESOLUCION N° 4572/2017

PDTE. FRANCO, 01 DE SETIEMBRE DEL 2017.-

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS: CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L. CON R.U.C. N° 80054076-0, EN LOS LOTES 1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,14 Y TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON R.U.C. N° 859999-8 EN EL LOTE 6, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2017, REPARACIÓN DE AULAS EN DIFERENTES INTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO, PROVENIENTES DEL FONACIDE, CON ID N° 333763.-

VISTO: La necesidad de la "**REPARACIÓN DE AULAS EN DIFERENTES INTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO,**" se dispone la Licitación Pública Nacional N° 04/201, para realización del proceso del llamado ante la dncp" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas; **CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L. CON RUC N°: 80054076-0 y TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC N°: 859999-8.-**

Se compara los precios por cada lote de las ofertas que se han presentado en la presente licitación, conforme al siguiente detalle:

N° LOTES	INSTITUCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN DIFERENTES ESCUELAS DE LA CIUDAD DE PDTE. FRANCO"	OFERENTE N° 1 CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L.	OFERENTE N° 2 TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
1	Esc. Bas. N° 3595 Santa Rosa de Lima	Reparación en tres bloques de aulas	349.229.037	No cotiza
2	Esc. Bas. N° 3592 Maria Auxiliadora	Reparación en cinco bloques de aulas	376.524.426	No cotiza
3	Colegio Nacional Moisés Santiago Bertoni	Reparación en cinco bloques de aulas	511.641.012	No cotiza
4	Esc. Bas. N° 1515 Tres Fronteras	Reparación en dos bloques de aulas	98.770.919	No cotiza
5	Colegio Nacional EMD Dr. Raúl Peña	Reparación en cinco		

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

		bloques de aulas	229.813.665	No cotiza
6	Esc. Bas. N° 1514 Santo Domingo de Guzmán	Reparación en un bloque de aulas	55.042.131	51.577.280
7	Colegio Nacional San Pedro Apóstol	Reparación en dos bloques de aulas	189.299.159	No cotiza
8	Esc. Bas. N° 3604 Paraná Poty	Reparación en un bloque de aulas	46.084.419	No cotiza
9	Esc. Bas. N° 3593 San Francisco de Asís	Reparación en un bloque de aulas	59.487.016	No cotiza
10	Esc. Bas. N° 3694 Mariano Bobadilla	Reparación en un bloque de aulas	77.010.922	No cotiza
11	Esc. Bas. N° 359 4 San Roque González de Santacruz	Reparación en dos bloques de aulas	65.455.445	No cotiza
12	Colegio Nacional Sagrado Corazón de Jesús	Reparación en dos bloques de aulas	288.392.436	No cotiza
13	Esc. Bas. N° 6812 Puerto Flores	Reparación en un bloque de aulas	40.744.599	No cotiza
14	Esc. Bas. N° 6287 Puerto Bertoni	Reparación en un bloque de aulas	15.922.115	No cotiza
Precios Totales			**2.403.417.301**	**51.577.280**

Obs. Se observa en el cuadro detallado más arriba que la empresa **TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES** ha presentado oferta solo por un lote.

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar las ofertas presentadas por los oferentes, **CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L. y TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES**

Primeramente se analiza la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L.,** la misma ha presentado en forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, **CUMPLE** con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida.

La siguiente oferta corresponde a la **EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES que ha presentado su oferta en el lote N° 6,** la misma ha presentado en forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, **CUMPLE** con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría
Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia
Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

Por lo tanto, las empresas mencionadas más arriba, han presentado en forma la totalidad de las documentaciones requeridas. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de las mismas, se ha constatado que las Empresas reúnen los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLEN** con dicha capacidad.

En cuanto a la **CAPACIDAD TÉCNICA**, las empresas reúnen la totalidad de las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLEN** con la Capacidad Técnica.

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, las empresas han demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLEN** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: las empresas se encuentran habilitadas para el rubro que ofertan, conforme a las documentaciones presentadas, por ende, **CUMPLEN** con dicho requisito.

En cuanto al criterio económico las ofertas presentadas se encuentran dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLEN** con dicho criterio.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**, las empresas cumplen con este criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLEN** con este criterio.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2017, PARA LA "REPARACIÓN DE AULAS EN DIFERENTES INTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO, PROVENIENTES DEL FONACIDE"**, *a* la firma; **CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L. CON R.U.C. N° 80054076-0, en los lotes 1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13 y 14 por un monto total de Gs. 2.348.375.170 (Guaraníes Dos mil trescientos cuarenta y ocho millones trescientos setenta y cinco mil ciento setenta.-) y TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES con RUC N°859999-8 en el lote 6 por un monto total de Gs. 51.577.280 (Guaraníes Cincuenta y un millones quinientos setenta y siete mil doscientos ochenta.-)** Incluido todos los impuestos nacional, por resultar la oferta más baja y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, la más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularan las clausulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

Art. 3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL